

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

PARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

La reforma de la primera enseñanza

LA ORIENTACION DE LA ESCUELA :: :: ::

Contestando el Conde de Romanones, un artículo publicado en «El Sol», a José Ortega y Gasset, ilustre catedrático de la Universidad de Madrid, quien hace muchos días preguntaba a los políticos qué pensaban hacer de España día que volvamos a la normalidad, el ilustre Conde devuelve la pregunta, haciendo a los intelectuales: ¿Cuál es nuestra ideología?

Es la primera vez que yo he hablado del ideario que debería seguir nuestra Escuela nacional; pero esto mismo en otras ocasiones lo juzgaba conveniente, hoy lo creo necesario, y a la pregunta del Conde de Romanones hemos contestar quienes a ello estemos obligados.

Después de recuperar la libertad política tan anhelada, ¿qué vamos a hacer de España? ¿Por dónde debe empezar la reconstitución nacional?

Yo estoy conforme que el problema de España es problema de educación y cultura, y entiendo yo que, por el olvido de esto nuestros hombres del 98, no supieron darnos un programa claro, un ideario de reconstitución nacional. Los hombres del 98, unidos y encastillados en su concha, no desahucieron a la política, al pueblo y la cultura. Se olvidaron de que en España teníamos Escuela nacional, y que el pueblo que pretendió engrandecerse comenzó por formar un ideario, una orientación clara y un programa definido de la Escuela pública.

Muy bien apunta el Conde de Romanones lo que dice el agudo escritor Augusto Romier: «La opinión pública obedece a los ritmos combinados de tres influencias: la de la Escuela, la de la mujer y la de la prensa.»

¿Debe comenzar la reconstitución nacional española por lo más elemental, que es formar una Escuela nacional con un ideario, una orientación clara y un programa definido?

¿Podemos decir hoy que tenemos en España Escuela nacional? ¿A qué ideario responde? ¿Cuál es su orientación ideológica?

Habrá quien me diga, probablemente, que nuestra Escuela pública responde a una orientación reaccionaria. Mas lo que es cierto que la Escuela nacional española realiza una labor desarticulada y sin carácter definido. Habrá Maestros que realizan una labor admirable, pero aisladamente, sin responder a una obra de conjunto.

¿A quién incumbe dar la ideología de nuestra Escuela nacional? Es una triste realidad que la Universidad se encuentra alejada de la Escuela. Los Inspectores primarios, que en algún tiempo pudieron realizar una labor orientadora de la Escuela, fueron perdiendo, poco a poco, su entusiasmo por las trabas burocráticas que entorpecieron su labor, y a la hora presente nos encontramos con que la Escuela nacional española carece de una Junta central, de un organismo superior que le inyecte espíritu y orientación, que sepa articular un programa que responda a una ideología nacional.

Vivimos en una especie de invierno, en

e' que no contemplamos otra cosa que egoísmo, tristeza y fatiga.

Al político incumbe, sin duda alguna, lanzar su programa, exponer su ideología y orientación; pero viene después la labor de la crítica, que afina, corrige defectos y coopera de esta manera a la labor orientadora.

Hay que abrir todas las puertas, hay que facilitar el camino, conviene que formemos un programa para nuestra Escuela nacional, y es preciso que el pensador, el político y los Maestros expongan su parecer sobre las normas en que debe fundarse la orientación de nuestra Escuela pública.

¿Han de fundarse esas normas orientadoras en cultivar la raza, el idioma y la disciplina, de que yo he hablado en otras ocasiones?

Lo agradable sería oír el parecer de Inspectores primarios, puesto que a ellos incumbe dirigir las Escuelas de sus zonas, escuchar sobre este caso los sabios consejos de nuestros pensadores, saber lo que opinan sobre el particular aquellos políticos que aspiran a la gobernación del Estado. No olvidemos, por ejemplo, que en Francia, a raíz de los desas-

tres del 70, un grupo de hombres de superior cultura dió la ideología de lo que debía ser la Escuela nacional, y aquella Escuela ha respondido a sus aspiraciones.

¿Es que bastaría para reformar la Primaria enseñanza con hacer un lujoso reglamento? No. De poco serviría un reglamento modelo si no hay espíritu de apostolado, si no hubiera disciplina, estímulo y predicación. Y esto sí que incumbe a la Universidad, a los Inspectores primarios y publicistas saber inyectar en el alma de la Escuela, en el espíritu de los Maestros, esas normas en que debe fundarse la orientación ideológica.

Los pueblos serán siempre lo que sean sus Maestros de Escuela—decía Emilio Zola—. Si a mí me dieran los medios para elegir para reformar una nación—decía Ganivet—, elegiría, entre otros, uno que jamás ha sido puesto en práctica: la transformación de las ideas estéticas del hombre respecto a la mujer, y viceversa.

Mejoremos la educación de la mujer, organicemos nuestra Escuela, y salgamos de este triste invierno a una primavera optimista.

G. MANRIQUE DE LARA

N O M B R A M I E N T O S

Maestros nombrados propietarios, de acuerdo con el Estatuto vigente y por el quinto turno.

Número de la lista general 601, D. Olegario González Díez, para Maraña (León)

602, Salvador Seda Ricardo, para Castellfort (Castellón).

603, Domingo Ruiz López, para San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba).

604, Adolfo Pérez Mota, para Albaladejo (Ciudad Real).

605, Pedro Hidalgo Redondo, para Sama-Grado (Oviedo).

606, Angel O. Hernández Chicote, para Almendral de la Cañada (Toledo).

607, Luis Martín Santos, para Hoyo (Córdoba).

608, Gregorio Boral Valero, sin oficio.

609, Vicente Albarrán Murillo, para Santibáñez el Alto (Cáceres).

610, Valeriano Muñoz García, para Alhendín-Baena (Córdoba).

611, Manuel Hernández Manchado, para El Madroño (Sevilla).

612, Francisco Rodríguez Perera, para Santa Cruz de Paniagua (Cáceres).

613, Bernardino Vinaburo, para Enad-Calceña (Zaragoza).

614, José Rodríguez Portillo, para Jar-Fondón (Granada).

615, Facundo Sanz Zamano, para Po-Lugar de Alcántara (Cáceres).

616, Abraham Ortiz Bautista, para Isla del Príncipe (Ciudad Real).

617, Lorenzo Gascón Portero, con oficio incompleto, estando adjudicadas las solicitudes.

618, José María Castela Enterríos, para Paramios (Oviedo).

619, Paulino F. O'mo Escutia, para Gascuña (Cuenca).

620, Juan García Pardo, para Paredentro-Lorca (Murcia).

621, Miguel Chamorro García, para Paredentro-Lorca (Málaga).

- 622, Atanasio García Torres, para Trecilla del Pinar (Segovia).
- 623, Emilio Melguizo Celorrio, para Chiclana (Jaén).
- 624, Humberto Debat Torres, para Borsort (Lérida).
- 625, Antonio Barges Barba, para San Cristóbal de Tosas (Gerona).
- 626, Francisco Ambán Montañana, para Bienservido (Albacete).
- 627, Vicente Blanco González, para Samir de los Caños (Zamora).
- 628, José Sastre Ferrer, para San Miguel (Baleares).
- 629, Francisco Rodríguez Suárez, para Torea-Muros (Coruña).
- 630, Nabor Rodríguez Fernández, para La Penela-Monforte de Lemus (Lugo).
- 631, Pablo Toral Prieto, para Leiriella-Luarca (Oviedo).
- 632, Máximo Rodríguez González, para El Hoyo (Ciudad Real).
- 633, Félix Monge Fuertes, para Plena (Zaragoza).
- 634, Ildefonso Beltrán Pueyo, para Tiermas (Zaragoza).
- 635, Francisco Sellés Soriano, para Herbes (Castellón).
- 636, Fortunato Vencedor Quintanilla, para Monegrillo (Zaragoza).
- 637, Felipe Mexia Carballo, para Benamahoma (Cádiz).
- 638, Angel Alvarez Rosa, para Candanal-Villaviciosa (Oviedo).
- 639, Manuel Camacho Pagés, para Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real).
- 640, Agustín Fraile Ballesteros, para Lucena del Puerto (Huelva).
- 641, Santiago Brieva Yanguas, para Yuzcar (Málaga).
- 642, José Medina Mareca, para Saldillo-Mazarrón (Murcia).
- 643, Alfonso Carrasco Mateo, para Esparragal-Priego (Córdoba).
- 644, Miguel Baena Rodríguez, para Aldeaquemada (Jaén).
- 645, Manuel Viña García, para La Garapacha-Fortuna (Murcia).
- 646, José Valenzuela Moreno, para Atalaya-Villanueva Algaida (Málaga).
- 647, José Tapia Rigüero, para Urraca (Almería).
- 648, Joaquín Oriol Puignan, para Oristá (Barcelona).
- 649, Juan Cirer Ramis, para San Agustín (Baleares).
- 650, Ignacio Alvarez Alvarez, para Villanueva-Boal (Oviedo).
- 651, Alfredo Muñoz Hernández, para Aliaguilla (Cuenca).
- 652, Félix Palencia Gómez, sin oficio.
- 653, Valentín Zaborras Santamaría, para Laspuña (Huesca).
- 654, Juan Benimeli Navarro, para Vilanova de San (Barcelona).
- 655, Enrique Pumarola Garriga, para San Antolín (Lérida).
- 656, José María Arias Prieto, para San Mauro-Arnoya (Orense).
- 657, Salvador Rodrigo Gil, para Talamantes (Zaragoza).
- 658, Manuel Rivas Saco, para Gritián-Sarria (Lugo).
- 659, Primo Cándido Río González, para Arcedegos-Villardevos (Orense).
- 660, Melquiades Rodríguez Santos, para Descargamaría (Cáceres).
- 661, Salomé Plaza Plaza, para Horcajo de los Montes (Ciudad Real).
- 662, Eloy Joaquín Vega Sierra, para Coalla-Grado (Oviedo).
- 663, Pedro Rabanal Rodríguez, para Serante de Abajo-Tapia (Oviedo).
- 664, José García Díaz, para Horcajo de la Ribera (Ávila).
- 665, Francisco Bravo Martínez, sin oficio.
- 666, Albino Núñez Domínguez, para Sanguñedo-Verea (Orense).
- 667, José Valles Primo, para Higuera de Calatrava (Jaén).
- 668, Bernardo Ramos Benedito, para Abenjibre (Albacete).
- 669, Rafael Pardo Torró, para Solanas Peñas de San Pedro (Albacete).
- 670, Tomás Martín Fuente, confirmado en su actual Escuela.
- 671, Santiago Pascual Rodrigo, para Malanquilla (Zaragoza).
- 672, Baldomero Bethencour Francés, para San Felipe-Icord (Canarias).
- 673, Antonio Fernández de Dios, para Saño-Tomé (Jaén).
- 674, Arturo Lijo Bravo, para Sollans-Teo (Coruña).
- 675, José Moreno Garcia-Valladolid, para Granja de Iniesta (Cuenca).
- 676, Vicente Serret Bagot, para Ejulve (Teruel).
- 677, Ignacio Sáez Soler, para La Bobadilla de Alcaudete (Jaén).
- 678, Joaquín Ramírez Ferriols, para Terrinches (Ciudad Real).
- 679, Manuel Herrera Valenzuela, para Murtas (Granada).

680, Bernardo Barco Palacios, para Acuña-Ventas de Huelma (Granada).

681, Cecilio de Miguel Gonzalo, para Undués de Lerda (Zaragoza).

682, Isidoro Guzmán Martínez, para Barrionuevo (Granada).

683, Gerardo Fernández Rodríguez, para Cardencha (Córdoba).

684, Francisco Stivi Ribera, para Chiva de Morella (Castellón).

685, Antonio Pino Ceatino, para Pozo Lorente (Albacete).

686, Bernardo Núñez Gutiérrez, para Pontones (Jaén).

687, Rafael Alonso Rodríguez, para Villaza-Monterrey (Orense).

688, Francisco Medina Segui, para Marcisvenda-Abanilla (Murcia).

689, Enrique Soler Godes, sin oficio.

690, Ildefonso Blas Romero, para Labrada-Trasparga (Lugo).

691, Valentín González Blanco, para Felechosa-Aller (Oviedo).

692, Julián del Valle López, para Mañón, número 2 (Coruña).

693, Vidal Regueras Vecillas, para Torrecilla de los Angeles (Cáceres).

694, Juan Martínez Catalina, para Charilla (Jaén).

695, Juan Sociats Amaya, para Silera de Almedinilla (Córdoba).

696, Salvador Ibiza Mayans, para Palma de Ebro (Tarragona).

697, Francisco Pérez Lechat, para Martimporra Bimenes (Oviedo).

698, Vicente Llatas Burgos, para Terriente (Teruel).

699, Fernando Villaverde Sánchez, para Tajarja-Chimeneas (Granada).

700, José Salgado Luengo, para Ledoño-Culleredo (Coruña).

701, Angel Lirola Gómez, para Casas de Fernando Alonso (Cuenca).

702, Angel Pérez Sánchez, para Nuño Gómez (Toledo).

703, Lorenzo Sanz Espejo, para Osa de la Vega (Cuenca).

704, Bibiano Perona Ruiz, para Nava de Abajo (Albacete).

705, Luis García Abella, para Coaña (Oviedo).

706, Manuel García Sánchez Sánchez, para Cirueños de Cervera (Burgos).

707, Julián Jugo Sanz, para Borobia (Soria).

708, Rafael Torromé Santaló, para Aires de los Montes (Toledo).

709, José Cancela Guzmán, para Sisau Ribadumia (Pontevedra).

710, Antonio Cueto Bosch, para Ciudadilla (Lérida).

711, Edilberto Zan Monedero, para Zazuela de Jadraque (Guadalajara).

712, Alejandro Arranz Jimeno, para Carrascosa de Haro (Cuenca).

713, Francisco Lianez Martínez, para Ojuelos Altos (Córdoba).

714, José Sarda Abelló, para Aljerri (Lérida).

715, Francisco Candel González, para Lenteji (Granada).

716, Victoriano Franco Mañero, sin oficio completo.

717, Luis M. Mestras Martí, para Alán (Lérida).

718, Antonio Garán Mut, para Las Lloras (Gerona).

719, Ricardo Benitez Navas, para Guajar-Faraguit (Granada).

720, Rogelio Vilchez Sanchez, para Soporteyar (Granada).

721, Antonio Gallero Hidalgo, para Hincjares (Jaén).

722, Higinio Rey Soto, para Cristiñade-Puenteareas (Pontevedra).

723, Rafael Aldehuela Pérez, para Puente de Genave-La Puerta (Jaén).

724, Eduardo de la Peña Cela, para Gullade-Monforte de Lemus (Lugo).

725, Germán Pastor Calvo, para Villarroya de los Pinares (Teruel).

726, Francisco J. Gutiérrez Ledesma, para Arroyo del Ojanco (Jaén).

727, Santiago López Somoza, para Pajariña-Salceda de Cacelas (Pontevedra).

728, José Marcos Martín, para Rozadas-Villaviciosa (Oviedo).

729, Antonio Alarcón Fernández, para Turón (Granada).

730, Babino Alvarez Fernández-Asenjo, para Miudes-El Franco (Oviedo).

731, Juan Bautista Beriain Galdasor, para Longas (Zaragoza).

732, José Cribeiro González, para Donas-Gondomar (Pontevedra).

733, Miguel Martínez Ruiz, para Lujar (Granada).

734, Francisco Ariza Torres, para Villanueva de las Torres (Granada).

735, Tomás Carbonell Cervera, para Cherín-Guijar (Granada).

736, Manuel Marcos de la Concepción, para Breña Baja (Canarias).

737, Manuel Varela Varela, para Santa Cecilia-Serantes (Coruña).

- 738, Fabián Marco Segarra, para Cri-
llén (Teruel).
- 739, Sebastián Fornoris Juan, para San
Cristóbal (Balears).
- 740, Enrique Planas Rosines, para Os
de Balaguer (Lérida).
- 741, Angel Bayo Ponz, para Nava de
Arriba-Pozohondo (Albacete).
- 742, Emilio Hernández López, para Ba-
rca (Almería).
- 743, Pedro Casado Gutiérrez, para
Santa María de las Hoyas (Soria).
- 744, Juan José Araujo Iglesias, para
Campillos de Ranas (Guadalajara).
- 745, José Castro Romero, para Santiso
Coruña).
- 746, Fidel Año Gil, para Paterna de
Ladera (Albacete).
- 747, Pedro Jesús Orden Portero, para
Bandellón (Huesca).
- 748, Ponciano González Rodrigo, para
Santa Eulalia de Ozcos (Oviedo).
- 749, Miguel Tejerina Fernández, para
arenas de Beloncio-Piloña (Oviedo).
- 750, Francisco Martínez González, para
Topares (Almería).
- 751, Raimundo Escudero Torrens, para
Caneján (Lérida).
- 752, Julián Valle Manrique, para Al-
alá de la Vega (Cuenca).
- 753, Manuel Rosende Purriños, para
Viladonell-Neda (Coruña).
- 754, Martín García Ferrero, para To-
razo-Cabranes (Oviedo).
- 755, Angel L. Pellejero Rodríguez, para
Vellido-Lena (Oviedo).
- 756, Antonio Pérez García-Barros, pa-
ra Regoa-Cedeira Coruña).
- 757, Eduardo Delgado Nuño, para Cue-
vas del Campo (Granada).
- 758, Alonso Formariz Pascual, para Fa-
erna del Río (Almería).
- 759, Juan J. Carrasco Maseda, para
Villayón (Oviedo).
- 760, Sandaño García Martín, para San
Juan de Gulanes-Puenteareas (Ponte-
vedra).
- 761, Francisco Valls Sorli, para Cuevas
de Cañart (Teruel).
- 762, Raul Martínez Fernández, para
Cerroa Cerdedo (Pontevedra).
- 763, Nicanor Fernández Suárez, para
Castro Caldelas (Orense).
- 764, Antonio Juarros López, para Car-
de Cangas de Tineo (Oviedo).
- 765, Joaquín Vidal Calabrug, para
Cientes, Cúyar Baza (Granada).
- 766, Celso Jesús García Santamera,
para Mairena (Granada).
- 767, Manuel Valiña Vila, para Teimoy-
Yucio (Lugo).
- 768, Julio Viznete Bernabé, para Fre-
genite (Granada).
- 769, Pedro García López, para Turri-
llas (Almería).
- 770, Francisco Romero Cortes, para Ro-
bledo de Corpes (Guadalajara).
- 771, Higinio Artigas Mínguez, para
Trasobares (Zaragoza).
- 772, Emiliano Vicente Carretero, para
Prado Gondomar (Pontevedra).
- 773, Tomás Villar Hidalgo, para Insúa
Puentecaldelas (Pontevedra).
- 774, Luis Paramio Rodríguez, para Pe-
lugano-Aller (Oviedo).
- 775, Joaquín Franco Nortes, para Con-
tador-Chirivel (Almería).
- 776, Marcelino Sanz Vizcaino, para Ju-
des (Soria).
- 777, José Viçata Simó, para Figolls de
Magaña (Lérida).
- 778, Luis Landa Díaz de Otazu, para
Lés (Lérida).
- 779, Francisco Pascual Fernández, Rúa
Irijo (Orense).
- 780, Marcos de Diego de Diego, para
Magaña (Soria).
- 781, Antonio Poyo Vidiella, para Olula
de Castro (Almería).
- 782, Arsenio Gutiérrez Palacios, para
Benizaón (Almería).
- 783, José Beltrán Carceller, para San-
ta Gertrudis (Balears).
- 784, Simón P. Saco López, para Ou-
sende-Sabiñao (Lugo).
- 785, Ramón Rodríguez Casas, para Re-
bordechá-Moreiras (Orense).
- 786, Octavio J. Hernández Chagüace-
da, para Troano-Cuntis (Pontevedra).
- 787, Lorenzo López Castrillo, para El
Recuenco (Guadalajara).
- 788, Avelino Riesco González, para
Nembra-Aller (Oviedo).
- 789, Hermenegildo Sánchez Jiménez,
para Padules (Almería).
- 790, Alfonso Bocinos Alonso, para Val-
demora (Oviedo).
- 791, Francisco P. García Sánchez, pa-
ra Fuentelespino de Haro (Cuenca).
- 792, Inocente Moya Mena, para Almar-
cha (Cuenca).
- 793, Luis Díaz Peña, para Guadalaviar
(Teruel).
- 794, José Domingo Nicolás, para Vi-
llalpardo (Cuenca).

795, Sixto Ruiz Torres, para Monteagudo de las Salinas (Cuenca).

796, Julio González Gil, para Dozón (Pontevedra).

797, Severiano Rosado Vidal, para Beteta (Cuenca).

798, Pedro Pascual Machín, sin oficio.

799, Juan Alcántara Ruibano, para Los Pinos-Bedar (Almería).

800, Darío Montans Añón, para Corme (Coruña).

Los opositores números 608, 617, 652, 665, 689, 716 y 798, señores Boral, Valero, Gascón Portero, Palencio Gómez, Bravo Martínez, Soler Godes, Franco Mañero y Pascual Machín, no son propuestos en esta relación por no haber

remitido sus oficios en solicitud de plaza o haberlo remitido incompleto; adjudicándoseles las Escuelas después de los que cumplieron esa condición, de conformidad con lo dispuesto en el caso verificado de la Real orden de 8 de octubre último.

Estos nombramientos son provisionales, y en el plazo de quince días pueden presentarse reclamaciones contra los mismos por conducto de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 31 de enero de 1924.

Madrid, 21 de marzo de 1925.—El encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza, M. POZO.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS A SUELDOS DEL ESCALAFÓN DEL MAGISTERIO NACIONAL

Confirmando las noticias que dimos en nuestro número anterior, podemos dar ya como seguro que el segundo Tribunal de Maestros ha acordado hacer pública la última lista de admisiones definitivas y condicionales el próximo día 27, y señalar para los primeros ejercicios escritos los días 6 y 7 del próximo abril, en hora y local que se harán públicos oportunamente, aunque es posible que hayan de retrasarse los ejercicios para que puedan venir los opositores que residen en Canarias.

También podemos dar como seguro que se está preparando en el Ministerio una disposición por la cual se conseguirá que sin modificar en su esencia las Reales órdenes de convocatoria, pueda reducirse mucho la duración de las oposiciones, evitando gastos a los Maestros, y, sobre todo, dando solución al problema de evitar queden abandonadas por mucho tiempo gran número de Escuelas.

Lista de señores opositores cuya Memoria ha sido admitida:

Número 873, D. José Iglesias Rodríguez.

263, Manuel Olmedo Martínez.

259, Luis García Fernández.

1.190, Juan Punte Sancho.

81, Marcelino Castro Casado.

91, Severiano Campo Renedo.

849, José Santiburcio de la Cruz.

610, Wenceslao Piquero García.

1.235, Julio Pérez Pérez.

Ramón Rodríguez Rodríguez.

106, Faustino Benito Portugal.

680, Francisco García Espada.

683, Pedro Blasi Maranges.

692, Enrique Santos López.

1.244, Gregorio Romo García.

1.246, Melquiades Rodríguez Tocino.

1.249, Manuel Gil Galán.

1.257, Bartolomé Grimal Grimal.

1.258, José López Froján.

1.261, Agustín Mateo Ramos.

1.263, José Ferrer Gebelli.

1.264, Mauricio López Rodríguez.

1.266, Manuel Fernández Pousa.

1.268, Tomás Martínez Bayona.

1.269, Emilio Molina Gal.

1.270, Serafín Sotelo Taboada.

1.271, José Such Calatayud.

1.272, José Soria García.

1.273, José Sandín Miñambres.

1.274, José Santiago Fernández.

1.276, Julián Sánchez Vázquez.

1.277, Zacarías Sanz Jadraque.

1.281, Lorenzo Moratinos Negro.

823, Carlos Tamargo González.

829, Antonio Tricas Sipán.

1.112, Ismael Medina Pinilla.

1.009, Ricardo Alvarez Acedo.

1.034, Luis Lancina Sebastián.

Raimundo Félix Bielsa Jordán.

768, Lorenzo de la Peña Lobón.

795, José César Rodríguez.

- 1.364, Daniel Alonso Bernárdez.
 1.403 bis, Ramón Rodríguez Romera.
 169, Miguel Hidalgo Aldea.
 200, Fausto Martínez Cires.

Lista de señores opositores cuya Memoria ha sido admitida condicionalmente, a reserva de presentar el justificante a que se refiere la Real orden de 9 de marzo actual.

- 162, D. Angel Pagán Ramos.
 163, Julián Pérez Marina.
 174, Daniel Valentín Molano Gonzáléz.
 177, Santiago Pérez Herrera.
 181, Gaspar Rodríguez Llamas.
 187, Cayetano Vázquez Villarino.
 190, Manuel Martínez Pañacios.
 192, Ramón Calvera Aguilar.
 195, Francisco J. Juez López.
 1.365, José Monge Otero.
 1.366, Manuel Villalba Guinea.
 1.369, Ramón Salgado Teimil.
 1.373, Juan Socías Bennasar.
 1.375, Manfredo Monforte Raga.
 1.379, Eloy Téllez Márquez.
 1.384, Miguel Salvador Alcalde Sáez.
 1.388, Miguel Roda Aranda.
 1.389, Jesús Aguarded de Carcavilla.
 1.391, Enrique Tomás Cabriel.
 1.392, José Tomás Sánchez.
 1.395, Juan Murtra Feliú.
 1.398, Isidoro Alonso Rojas.
 1.399, Luis Cereijo León.
 1.402, Juan Bautista Jarén Pavón.
 757, Rafael Rodríguez Caro.
 758, Manuel A. Rivero Cabeza.
 759, José Rodríguez Aniceto.
 772, Deogracias Estavillo Villabresa.
 773, Luis Lleida Vilas.
 775, Jesús Llereá Radal.
 779, Francisco del Fresno Sánchez.
 781, Antonio Albandós Flores.
 783, Juan Manuel Barrás Jarque.
 784, Luis Berenguer Donaire.
 786, Francisco Porrete García.
 790, Elpidio Calvo Carcasona.
 793, José Calzada Benet.
 797, Francisco Arias Abad.
 799, Jenaro A. Alfonso Raya.
 1.109, José Martín Beltrán.
 1.101, Próspero A. Bellido Morales.
 1.110, Angel Matarán Muñoz.
 1.114, Antonio Montolín Górriz.
 1.118, Daniel Jimeno García.
 1.120, Esteban Granullaque Sánchez.
 1.122, Juan José Escribano de la Torre.
 1.123, Bernardino Domingo Pérez.
 1.126, Juan Chimenea Pedrós.
 1.130, Antonio González de Vera.
 1.132, José María Aznar Magallón.
 1.134, Bernaldo Baeza Martínez.
 1.135, Manuel Ruiz Calvo.
 1.136, Manuel Bernal Badía.
 455, José Marchán Acosta.
 456, Jorge Mora Buriz.
 457, Francisco Martín Gracia.
 463, Ramón Alsona Torrellas.
 467, Santiago García Bermejo.
 468, Dionisio Canjó Royo.
 469, Manuel González Eulalia.
 473, Carmelo Jiménez Garijo.
 474, Rafael López Sánchez.
 476, José González Cano.
 477, Coyetano Gómez España.
 479, Eugenio Gómez San Martín.
 481, Alberto Prieto Canseco.
 482, Paulino Pinilla Yubero.
 486, Ramón Grau Llauradó.
 489, Francisco Huguet Pijuán.
 491, Manuel Iglesias García.
 493, Benito Garrido Palacios.
 498, Jaime Ministral Castañer.
 499, Saturnino Martínez Ramírez.
 1.336, Manuel Escolano Falle.
 855, Dionisio García Barredo.
 860, Jaime Granel Boronat.
 863, Marino Zaforas Román.
 865, Felicísimo Rodríguez Abad.
 867, Federico González González.
 870, Ignacio Sanz Vázquez.
 874, José Iglesias Blasi.
 882, Juan Pedro Villarreal Villarreal.
 883, Mariano Ventura Vicente.
 884, Enrique Casas Cantó.
 885, Generoso Núñez Bragado.
 886, Quintín Navío Tercero.
 890, Conrado Iriarte Navarro.
 891, Manuel Martínez Fernández.
 892, Eladio Bujeda Bono.
 894, Fermín Jorge Pérez.
 895, Ramón Ibarz Palau.
 898, Ramón Cuesta Alvarez.
 255, Pedro Guillén Trigueros.
 254, Leoncio Sanz Sanz.
 260, Ramón Gómez García.
 274, Samuel Roca Petit.
 276, Antonio García Fernández.
 279, Juan Rodríguez de Cos.
 270, Fidel Serrano de Viteri.
 278, Alfredo Calderón Azcona.
 288, Francisco Carmona Rael.
 292, Gonzalo Aguarón Gonzalo.
 293, Severino Quirós Toledano.
 258, Alejandro Canuzas Sáenz-Viguera.
 1.025, Francisco Zaragoza Alvado.
 1.002, Miguel Gutiérrez Campos.

Correspondencia

Ollerín. J. S. Le es enviado.

Fontanosas. F. D. El aparato que desea se llama estereoscopio, y los hay desde siete hasta 50 pesetas, además, aparte se venden las vistas, que las tienen también instructivas, de arte, de la vida de los insectos, etc.

Cuartell. V. M. El libro de Medicina homeopática doméstica, por Hering, vale siete pesetas.

Solana de Ríoalmar. D. P. Dicen que hoy van a firmar esos nombramientos. Los publicaremos en cuanto podamos.

Salamanca. J. M. Ya en su día lo publicamos.

Sevares. M. J. S. Debemos estar prevenidos para salvar cualquier contrariedad que sobrevenga.

Peralta de Alfona. F. P. Es imposible publicarla íntegra en el espacio de que disponemos.

Villarrasa. L. R. No sabemos que haya aún en España de ese material; ese descuento es para el material escolar; no se sabe cuándo se cobrará.

Osella la Vieja. M. M. Gestionaremos ese certificado; necesita hoja de méritos y servicios; se hallan impresos en todas las provincias.

Ciérvana. J. M. G. Se está rempriendo el «Manual del Maestro».

Fuentes. W. F. Suponemos será dentro de este mes; se necesita nueva certificación; no se comprende a los de Patronato.

Villavieja Yeltes. A. M. Sí, señor, está en lo cierto.

La Población. P. A. Es verdad; tampoco nosotros le entendemos, aunque dan algunas razones especiosas para justificarlo.

Darsa. Vea de tener al Inspector de su parte, y trabajar en la Escuela lo mejor que pueda.

San Bartolomé. P. G. B. Lo tendremos muy en cuenta.

Mejía. J. D. Entendemos que esos Maestros están en condiciones para entablar permuta.

Aranjuez. M. L. Debe presentar certificado de que no estaba incluido en las listas electorales; el Manual del Maestro se está acabando de imprimir; creemos que podrán tomar posesión a primeros de abril.

Meruelo. J. A. Así lo esperamos.
Santa María de la Peña. R. C. Enviada.

Arroyo. E. A. No se sabe lo que harán, pero conviene no hacerse ilusiones.

Medinaceli. N. L. Se publicará.

Zafra. E. A. L. Aun no está a la venta; se enviará dentro de unos días.

Carballedo. A. L. Remitido.

Santander. J. M. Conviene que lo pregunten en las oficinas de esa Sección provincial de Primera enseñanza.

Ciudad del Paso. T. C. Lo tendremos presente.

San Miguel Tenerife. R. N. Conviene no echar más leña al fuego en ese asunto; es muy oportuna su cita de Campoamor.

Cistérniga. A. P. Pronto recibirá las debidas explicaciones.

Alcira. F. N. La Dirección general resolverá sobre este asunto.

Círat. R. J. En casos tales, la mejor contestación es el desprecio; nadie puede evitar en los hombres la maledicencia.

Albuñán. L. M. P. Tienen obligación de hacerlo; acuda sino al Delegado gubernativo; el otro asunto deben llevarlo a las Asociaciones.

Huete. B. C. No hay ningún libro, que nosotros sepamos, sobre ese asunto.

Corcos. M. L. A. Remitido Análisis; el Anuario de la Escuela, agotado.

Faramontanos. M. de la P. L. No sabemos el número exacto, pero faltan muchos todavía.

Sexto sorteo de regalos

Hemos procedido al sorteo de regalos entre los suscriptores que han abonado cantidades, y que tienen billetes del número 10.001 al 12.000, resultando favorecidos por la suerte los siguientes:

10.063, 199, 250, 328, 480, 597, 612, 714, 862, 978, 11.045, 158, 289, 348, 496, 592, 641, 773, 806 y 974.

Para la elección de estos regalos es necesaria la remisión del billete con el número premiado, y una peseta, en sellos, para el envío certificado del premio que se elija.